

SALTA, 25 SEP 2019

RESOLUCIÓN 00372

Expediente N° 14435/19

VISTO la Resolución CS N° 290/19, por la cual se autoriza la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2019-2022, con las características descriptas en el Anexo I del acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, elaboró la propuesta correspondiente a la Facultad, contextualizando los lineamientos generales aprobados por la Universidad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, tras votar afirmativamente una moción de retratamiento del tema, aconseja aprobar la Propuesta de Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta para el Año 2020.

POR ELLO, de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(En su XIV Sesión Ordinaria reanudada el día 18 de setiembre de 2019)

RESUELVE:

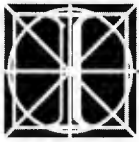
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Propuesta de Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta para el período 2019 que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección de Alumnos, al Departamento Docencia y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

LBF/mm


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA


Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO 00372
Res. N°
Expte. N° 14435/19

PROPUESTA DE CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

AÑO 2020

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta se encuadra dentro del proyecto Institucional **Ciclo de Ingreso Universitario**, aprobado por Resolución CS N° 290/2019, consistente en tres etapas. La primera, comprendida entre octubre y diciembre del corriente año, principalmente de carácter virtual, tiene como objetivo establecer el primer contacto con la vida universitaria, informar e ilustrar respecto a las carreras que se dictan en la Facultad, para ayudar a los postulantes a confirmar la orientación profesional que han elegido, como así también comenzar con la introducción al campo disciplinar requerido para las carreras de esta Unidad Académica. Se implementará en un aula virtual sobre la plataforma Moodle, de manera tal que posibilite el acceso tanto desde una PC como desde dispositivos móviles.

La segunda etapa, a desarrollarse en febrero y marzo de 2020, tiene como propósito lograr que los aspirantes a las carreras que se dictan en la Facultad, adquieran las competencias de ingreso necesarias para poder iniciar los estudios universitarios de manera exitosa. Entre estas competencias, las específicas abarcan aspectos correspondientes a la profundización de los contenidos disciplinares introducidos en la primera etapa y la incorporación de nuevos temas para completar los conocimientos considerados necesarios. Competencias generales también son requeridas para una apropiada incorporación a los estudios universitarios, tal como la ambientación, para lo cual se propone complementar lo desarrollado en forma virtual en la primera etapa, ahora en forma presencial.

A partir de la última semana de marzo y en coordinación con la Secretaría Académica de la Universidad, se implementará la tercera etapa, destinada a reflexionar y efectuar un análisis de las primeras dos etapas, con el fin de llevar adelante acciones de apoyo a los estudiantes ingresantes y ajustes de los contenidos y actividades desarrolladas en las dos primeras etapas.

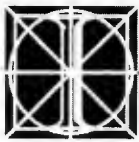
DESTINATARIOS

Aspirantes a cursar alguna de las carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería.

ORGANIZACIÓN TEMÁTICA

El curso de ingreso estará compuesto por las siguientes áreas temáticas:

1. MATEMÁTICA, SU LENGUAJE Y APLICACIONES. Incluye la subárea COMPRENSIÓN LECTORA Y ESCRITURA CIENTÍFICO-ACADÉMICA. Área de contenidos disciplinares, con



actividades de comprensión y producción de textos como eje transversal a todos los temas que abarca.

2. AMBIENTACIÓN. Orientación y guía para el entendimiento de la Institución y su funcionamiento.
3. CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. Aspectos fundamentales de las carreras que se dictan en la Facultad y el campo profesional de cada una de ellas.

MODALIDAD VIRTUAL

De acuerdo con el proyecto Institucional Ciclo de Ingreso Universitario, se dispondrá de un aula virtual sobre una plataforma de Educación a Distancia, accesible tanto desde computadoras personales como desde dispositivos móviles. Esta se utilizará en la etapa octubre-diciembre y febrero-marzo, para cubrir todas las áreas temáticas mencionadas en el párrafo anterior.

La planificación del Curso de Ingreso, horarios y demás información será compartida en la Plataforma del aula virtual.

PERÍODO DE DICTADO

La primera etapa, de diez (10) semanas, se llevará adelante entre octubre y diciembre de 2019.

La segunda etapa, de seis (6) semanas, se implementará a partir del 3 de febrero de 2020.

La tercera etapa tendrá inicio a partir de la última semana de marzo de 2020 y se extenderá hasta el 30 de junio.

CONTENIDOS Y MODALIDAD

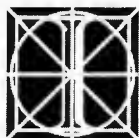
A. Área MATEMÁTICA, SU LENGUAJE Y APLICACIONES

Se abordarán temas básicos del área Matemática que pertenecen a la currícula del nivel medio.

Periodo octubre-diciembre en modalidad virtual: números reales, propiedades, valor absoluto. Trigonometría plana; identidades.

Periodo febrero-marzo en modalidad presencial y virtual: números reales, propiedades, valor absoluto. Trigonometría plana; identidades. Resolución de triángulos planos. Funciones, gráficas y propiedades. Función lineal, cuadrática y polinomios; funciones trigonométricas, exponenciales y logarítmicas. Ecuaciones lineales; sistemas lineales 2x2; inecuaciones con valor absoluto; ecuación cuadrática.

- **Subárea Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica:** Contemplará actividades de comprensión y producción de textos como eje transversal a todos los temas del área.



Periodo octubre-diciembre: modalidad virtual.

Periodo febrero-marzo: modalidad presencial y virtual.

B. Área AMBIENTACIÓN

Periodo octubre-diciembre en modalidad virtual: se pondrá a disposición de los ingresantes, en la plataforma virtual, material informativo respecto al funcionamiento de la Facultad, la biblioteca, gestión de becas estudiantiles y demás servicios que ofrece la Universidad.

Periodo febrero-marzo en modalidad presencial y virtual: las actividades y contenidos de la etapa anterior se complementarán con actividades presenciales y se realizarán visitas guiadas a las distintas instalaciones de la Facultad.

CARGA HORARIA

Octubre-diciembre: La carga horaria prevista para la primera etapa es de cuatro (4) horas semanales, totalizando cuarenta (40) horas en diez (10) semanas.

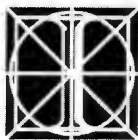
Febrero-Marzo: Durante seis (6) semanas, el área Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones tendrá una carga horaria diaria de tres (3) horas lo que hace un total de noventa (90) horas. El tema abordado de forma virtual tendrá asignada una carga horaria total de diez (10) horas y la Ambientación implementada desde el Gabinete de Orientación y Tutoría, dieciocho (18) horas totales.

En consecuencia, el Curso de Ingreso tendrá una carga horaria total de ciento cincuenta y ocho (158) horas.

En la siguiente Tabla se presentan los horarios de la etapa presencial febrero-marzo, considerando comisiones en dos turnos, mañana y tarde.

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8	Matemática, su lenguaje y aplicaciones	Matemática, su lenguaje y aplicaciones	Matemática, su lenguaje y aplicaciones	Matemática, su lenguaje y aplicaciones	Matemática, su lenguaje y aplicaciones
9					
10					
11		Ambientación, Carreras		Ambientación, Carreras	
12					
13					

[Handwritten signature]



ANEXO 00372
Res. N°
Expte. N° 14435/19

14	Matemática, su lenguaje y aplicaciones	Ambientación, Carreras	Matemática, su lenguaje y aplicaciones	Ambientación, Carreras	Matemática, su lenguaje y aplicaciones	
15		Matemática, su lenguaje y aplicaciones				Matemática, su lenguaje y aplicaciones
16						
17				Matemática, su lenguaje y aplicaciones		
18						

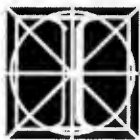
CUERPO DOCENTE

El área Matemática, Su Lenguaje y Aplicaciones dispondrá de cargos financiados con fondos del Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2020, como así también con economías de la Facultad de Ingeniería. Las actividades del área Ambientación serán implementadas por el personal del Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad. Las designaciones de docentes y becarios para la implementación del presente proyecto de Ciclo de Ingreso Universitario, estarán alcanzadas por la Resolución CS N° 296/2019, en la cual se establecen excepciones al régimen de incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Cargos financiados por el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2020.

1. Equipo Reducido

CARGO	RETRIBUCIÓN EQUIVALENTE	CANTIDAD	DESIGNACIÓN
Coordinador General de la Facultad de Ingeniería y del Área Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones	Profesor Adjunto Dedicación simple/semiexclusiva	1	Octubre a diciembre 2019. Febrero a junio 2020
Instructores Docentes	Jefe de Trabajo Práctico Dedicación simple/semiexclusiva	2	Octubre a diciembre 2019. Febrero a junio 2020
Auxiliar Estudiantil	Beca de Formación (20 horas semanales)	1	Octubre a diciembre de 2019. Febrero a junio 2020

ANEXO
Res. N° 00372
Expte. N° 14435/19

El cargo de Profesor Adjunto y los dos Jefes de Trabajo Práctico tendrán designación con dedicación simple entre octubre y diciembre de 2019, semiexclusiva entre febrero y marzo de 2020 y nuevamente simple desde abril hasta junio de 2020.

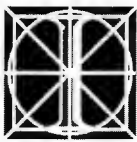
2. Equipo Ampliado

El equipo ampliado se conformará con los docentes del equipo reducido, al que se incorporarán once (11) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y doce (12) Auxiliares Estudiantiles.

CARGO	RETRIBUCIÓN EQUIVALENTE	CANTIDAD	DESIGNACIÓN
Instructores Docentes	JTP Dedicación Semiexclusiva	11	Febrero y marzo 2020
Auxiliares Estudiantiles	Beca de Formación (20 horas semanales)	12	Febrero y marzo 2020

Cargos a financiar con economías de la Facultad de Ingeniería que se sumarán al equipo reducido.

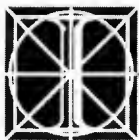
CARGO	RETRIBUCIÓN EQUIVALENTE	CANTIDAD	DESIGNACIÓN
Coordinador de la subárea Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica	Profesor Adjunto Simple	1	Octubre a diciembre 2019. Febrero a junio 2020
Auxiliar de Coordinación	JTP Dedicación Simple	1	Octubre a diciembre 2019. Febrero a junio 2020
Técnico para el sistema virtual	Tres horas extras diarias personal Departamento de Cómputos	1	Octubre a diciembre 2019. Febrero y marzo 2020



ANEXO
Res. N° 00372
Expte. N° 14435/19

Las designaciones podrán renovarse por otro periodo de idéntica duración a propuesta de las Secretarías Académicas de la Universidad y de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La Secretaría Académica de la Universidad conjuntamente con la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería, evaluarán el desempeño del Coordinador General para aconsejar la renovación de su designación por un nuevo periodo.
- La Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería, conjuntamente con el Coordinador General, aconsejará sobre la renovación de la designación del Coordinador de la subárea Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica, en base a la consideración y análisis de los siguientes puntos:
 1. Cumplimiento del cronograma de actividades.
 2. Elaboración de actividades de la subárea Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica, para la plataforma del aula virtual y la cartilla del CIU.
 3. Asistencia a reuniones convocadas por el Coordinador General.
 4. Elaboración del informe de la subárea en tiempo y forma.
- La Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería conjuntamente con el Coordinador General, aconsejará sobre la renovación de la designación de los Instructores Docentes, en base a la consideración y análisis de los siguientes puntos:
 1. Asistencia y cumplimiento de horarios en las clases presenciales.
 2. Cumplimiento del cronograma de actividades.
 3. Participación en actividades de consultas, en forma presencial y por medio de la plataforma del aula virtual.
 4. Asistencia a reuniones convocadas por el Coordinador General.
 5. Asistencia a talleres de capacitación.
 6. Cumplimiento con la obligación de la carga de datos de los postulantes en el sistema de alumnos.
 7. Corrección de evaluaciones en tiempo y forma.
- La Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería conjuntamente con el Coordinador General, aconsejará acerca de la continuidad del desempeño del Técnico para el sistema virtual, tras la consideración y análisis de los siguientes puntos:

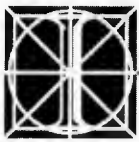


1. Asesoramiento al Coordinador General.
2. Cumplimiento con actividades de consultas que requieran los Instructores Docentes y Auxiliares Estudiantiles del Ciclo de Ingreso Universitario.
3. Asistencia a reuniones convocadas por el Coordinador General.

PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL

1. Poseer Título Universitario específico o afin a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto Institucional, Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta. Excluyente.
4. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto. Excluyente.
5. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del CIU, a la lectura comprensiva vinculada con ellas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento. Excluyente.
6. Poseer conocimientos adecuados para el relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del CIU y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario. Excluyente.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Poseer antecedentes de desempeño en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
9. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
10. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión. No excluyente.
11. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual. No excluyente.

FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL



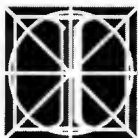
ANEXO
Res. N° 00372
Expte. N° 14435/19

Las funciones que deberá desempeñar el Coordinador General en la Facultad de Ingeniería y del Área Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones son:

- Implementar el Plan de Trabajo propuesto en la convocatoria, el cual debe contemplar: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes.
- Elevar al Consejo directivo un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. El plazo para esta presentación es el último día hábil de marzo de cada año.
- Supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del Curso de Ingreso.
- Efectuar el seguimiento del desempeño de los postulantes a ingresar, durante todo el periodo que comprende el Proyecto Institucional CIU.
- Organizar reuniones periódicas con los instructores para uniformar planteos y abordajes en las clases.
- Trabajar en forma conjunta con el coordinador de la subárea Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica, para incorporar actividades relacionadas con el área Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones, a la plataforma del aula virtual y a la cartilla del CIU.
- Ser el responsable de la elaboración de las evaluaciones de los postulantes.

PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO DE COORDINADOR de la subárea Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto Institucional, Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta. Excluyente.
4. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto. Excluyente.



ANEXO
Res. N° 00372
Expte. N° 14435/19

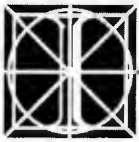
5. Poseer conocimientos adecuados para el relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario. Excluyente.
6. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
7. Poseer antecedentes de desempeño en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso de años previos. No excluyente.
8. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
9. Demostrar competencias para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la lectura comprensiva vinculada con las disciplinas del CIU y al desarrollo de las capacidades de razonamiento. No excluyente.

FUNCIONES DEL COORDINADOR de la subárea Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica

- Implementar el Plan de Trabajo propuesto en la convocatoria, el cual debe contemplar: objetivos, contenidos, cronograma, actividades propuestas para desarrollar las competencias de lectura y escritura y seguimiento del estudiante.
- Trabajar en forma conjunta con el Coordinador General.
- Elevar al Coordinador General un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis de los resultados obtenidos respecto a las competencias de lectura y escritura científico-académica, en comparación con los objetivos propuestos en el Proyecto presentado. El plazo para esta presentación es el último día hábil de marzo de cada año.
- Efectuar el seguimiento del desempeño de los postulantes a ingresar, durante todo periodo que comprende el Proyecto Institucional CIU.
- Organizar reuniones periódicas con los instructores para uniformar planteos y abordajes en las clases.

PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE COORDINACIÓN

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.



ANEXO
Res. N° 00372
Expte. N° 14435/19

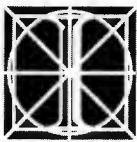
2. Ser docente de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto Institucional, Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta. Excluyente.
4. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto. Excluyente.
5. Poseer conocimientos adecuados para el relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario. Excluyente.
6. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
7. Poseer antecedentes de desempeño en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso de años previos. No excluyente.
8. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.

FUNCIONES DEL AUXILIAR DE COORDINACIÓN

- Asistir al Coordinador General en lo que éste requiera.
- Suplir su presencia en caso de ser necesario.
- Participar en el seguimiento del desempeño de los postulantes a ingresar, durante todo el periodo que comprende el Proyecto Institucional CIU.
- Colaborar con el Coordinador General en la elaboración de las evaluaciones de los postulantes.

PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO DE INSTRUCTOR DOCENTE

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto Ciclo de Ingreso Universitario. Excluyente.
4. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto. Excluyente.
5. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU. Excluyente.

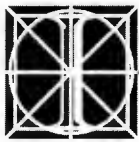


6. Demostrar competencias para conducir las actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del CIU, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento. No excluyente.
7. Poseer antecedentes de desempeño en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
8. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
9. Tener experiencia de trabajo compartido y colaborativo en equipo. No excluyente.
10. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
11. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual. No excluyente.

FUNCIONES DEL INSTRUCTOR DOCENTE

Las funciones que deberá desempeñar el Instructor Docente en las modalidades virtual y presencial son:

- Desarrollar las actividades presenciales y virtuales previstas por el Coordinador General, durante el periodo de designación.
- Colaborar con el seguimiento y evaluación del estudiante durante todo el CIU.
- Atender los requerimientos y consultas que efectúen los postulantes en la modalidad presencial y virtual, en este último caso por medio de la plataforma.
- Ingresar los datos en el SIU Guaraní, de acuerdo con lo requerido por el Coordinador General.
- Efectuar el seguimiento del desempeño de los postulantes a ingresar, durante todo periodo que comprende el Proyecto Institucional CIU.
- Trabajar en forma conjunta con el coordinador de la subárea Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica, para desarrollar las actividades relacionadas con el área Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones, a la plataforma del aula virtual y a la cartilla del CIU.
- Corregir las evaluaciones de los postulantes.



ANEXO
Res. N°
Expte. N° 14435/19

- Aportar los datos estadísticos que el Coordinador General requiera para la elaboración del informe final.
- Guiar a los Auxiliares Estudiantiles, coordinando con ellos las actividades a desarrollar en las clases presenciales.

PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO DE Auxiliar Estudiantil

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada. Excluyente.
3. Tener conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
4. Poseer antecedentes como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, o haber desarrollado actividades en adscripciones. No excluyente.
5. Poseer antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad. No excluyente.
6. Poseer antecedentes de desempeño en investigación. No excluyente.
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia. No excluyente.

FUNCIONES DEL Auxiliar Estudiantil

- Asistir al Coordinador General en lo que éste requiera, en la etapa virtual y presencial.
- Participar en el seguimiento del desempeño de los ingresantes, durante todo periodo que comprende el CIU.

-----000-----

RESOLUCIÓN FI N° 00372

-CD-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa